



## Curso

### **Aprendiendo a aplicar el Reglamento General Estudiantil de la UNED**

#### **Modalidad virtual**

**Inicia:** 19 de marzo de 2025 / **Finaliza:** 06 de mayo de 2025

Código: 75-125-01

Código: 75-125-02

#### **1. Requisitos**

- 1.1. Desempeñar funciones donde brinde servicios al estudiantado (docentes o administrativas).
- 1.2. Contar con nombramiento vigente en la UNED.
- 1.3. Contar con computadora y acceso a internet.
- 1.4. Cumplir con los pasos establecidos para la inscripción.

#### **2. Equipo facilitador**

2.1. **Persona coordinadora:** Jennifer Azofeifa Retana ([jazofeifa@uned.ac.cr](mailto:jazofeifa@uned.ac.cr))

##### **2.2. Equipo facilitador**

Grupo 01: Douglas Garro Salazar ([dgarros@uned.ac.cr](mailto:dgarros@uned.ac.cr))

Grupo 02: Gerardo Valerio Araya ([gvalerio@uned.ac.cr](mailto:gvalerio@uned.ac.cr))

#### **3. Propósito general**

Analizar el Reglamento General Estudiantil para su adecuada aplicación en los procesos docentes y administrativos de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

#### **4. Descripción**

El curso *Aprendiendo a aplicar el Reglamento General Estudiantil de la UNED*, diseñado por la Defensoría de Estudiantes en colaboración con el Centro de Capacitación en Educación a Distancia, ofrece a las personas participantes un recorrido por los doce capítulos del Reglamento General Estudiantil, con el fin de conocer la regulación de los derechos y deberes del estudiantado de pregrado, grado, posgrado y de la Dirección de Extensión Universitaria. Dichos capítulos



permitirán a las personas funcionarias conocer, no solo la estructura y el contenido del Reglamento, sino también realizar un análisis de la normativa y su aplicabilidad en cada caso particular.

Así las cosas, esta actividad de capacitación está dirigida a personas funcionarias de la UNED que desempeñan labores docentes o administrativas, y que atienden población estudiantil de forma directa, por lo que requieren de un conocimiento detallado del Reglamento, a fin de brindar un apoyo adecuado a la población estudiantil que acompañan. Para lograr este objetivo, se ha concebido esta capacitación con una naturaleza teórico-práctica, que se ofrece en modalidad virtual y con una duración de seis semanas: inicia el 19 de marzo y finaliza el 06 de mayo de 2025.

## **5. Propuesta metodológica**

El curso está conformado por cinco unidades de participación obligatoria, las cuales se desarrollan en el campus virtual *EducaU*. En dicho espacio, la persona participante encontrará los recursos que le guiarán en su proceso (rutas de aprendizaje y contenidos), así como las actividades que se proponen para el logro de los objetivos planteados para cada una de las unidades. Para revisar todos los recursos y realizar todas las actividades, cada persona necesitará dedicar al curso al menos 8 horas por semana. En este sentido, se requiere que haya una adecuada dosificación del tiempo para avanzar con éxito y de manera puntual y oportuna a lo largo de la capacitación. Esto implica que cada persona asume la responsabilidad y compromiso con su propio proceso de aprendizaje, tal y como lo requiere la modalidad a distancia.

Durante las unidades, se realizarán las actividades sugeridas para la construcción de su proceso de aprendizaje, con el fin de resolver situaciones que les permitan analizar y aplicar la normativa estudiantil. Las estrategias de aprendizaje son de tipo individual y grupal, y serán realimentadas tanto por la persona facilitadora

como por las demás personas del grupo para propiciar la reflexión y la contextualización de la práctica en la UNED.

Finalmente, las personas participantes tendrán un espacio en el aula virtual para evacuar dudas relacionadas con el entorno de aprendizaje o con cualquier aspecto del curso. Dichas dudas se responderán a la mayor brevedad posible.

### 5.1. Objetivos y contenidos

A continuación, se presenta una tabla con cuatro columnas y seis filas, en las que se indican los objetivos y contenidos de cada una de las unidades del curso, así como las semanas en las que estas se desarrollan.

| Fecha  | Nombre de la unidad  | Objetivos específicos   | Contenidos  |
|--|--|---|---|
| <b>Semana 1</b><br>Del 19 de marzo a las 8:00 a.m. al 25 de marzo a las 11:55 p.m. | Unidad 1.<br>Conceptos y procedimientos básicos del Reglamento General Estudiantil | Reconocer la importancia del Reglamento General Estudiantil de la UNED, como documento oficial que regula las relaciones docente-estudiante<br><br>Conocer los conceptos básicos presentes en el Reglamento General Estudiantil para un eficiente análisis de la normativa. | 1. Introducción: El accionar de la DEFE en la academia<br><br>2. Conceptos básicos del capítulo IV del Reglamento General Estudiantil |

| Fecha  | Nombre de la unidad   | Objetivos específicos   | Contenidos  |
|--|---|---|---|
|  |   | Comprender los procedimientos que lleva a cabo la Oficina de Registro de la UNED, a la luz del Reglamento General Estudiantil, con el fin de que se cumpla con el debido proceso estipulado en la normativa | 3. Reglamento General Estudiantil:<br><br>3.1 Capítulo IV: Admisión y matrícula<br><br>3.2 Capítulo X: Reconocimiento de estudios<br><br>3.3 Capítulo XII: Graduación |
| <b>Semana 2</b><br>Del 26 de marzo a las 8:00 a.m. al 01 de abril a las 11:55 p.m. | Unidad 2.<br>Derechos y deberes de las personas estudiantes | Identificar cuáles son los derechos y los deberes del estudiantado de la UNED para ser garantes de su cumplimiento en la academia.  | 1. Reglamento General Estudiantil:<br><br>1.1. Capítulo VII: Derechos y deberes   |
| <b>Semana 3</b><br>Del 02 de abril a las 8:00 a.m. al 08 de abril a las 11:55 p.m. | Unidad 3.<br>Evaluación de los Aprendizajes                 | Analizar la normativa establecida en temática de evaluación de los aprendizajes, según el Reglamento  | 1. Reglamento General Estudiantil:<br><br>1.1. Capítulo IX: Evaluación de los aprendizajes  |

| Fecha  | Nombre de la unidad                      | Objetivos específicos  | Contenidos   |
|--|--|--|--|
|  |  | General Estudiantil, con el fin de que se logre la mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.   | 2. Modelo Pedagógico de la UNED  |
| <p><b>Semanas 4 y 5</b><br/>Del 09 de abril a las 8:00 a.m. al 29 de abril a las 11:55 p.m</p> | Unidad 4. Asuntos disciplinarios         | Analizar el debido proceso estipulado en la normativa estudiantil con respecto a las faltas disciplinarias que puede cometer el estudiantado.  | 1. Reglamento General Estudiantil:<br><br>1.1. Capítulo VIII: Asuntos disciplinarios       |
| <p><b>Semana 6</b><br/>Del 30 de abril a las 8:00 a.m. al 06 de mayo a las 11:55 p.m.</p>      | Unidad 5. Trabajos Finales de Graduación | Conocer el debido proceso estipulado en el Reglamento General Estudiantil, referente a Trabajos Finales de Graduación, con el fin de que se mejoren los servicios requeridos por la población estudiantil cuando | 1. Reglamento General Estudiantil:<br><br>1.1. Capítulo XI: Trabajos Finales de Graduación |

| Fecha | Nombre de la unidad | Objetivos específicos                    | Contenidos |
|-------|---------------------|--|------------|
|       |                     | elaboran su proyecto final de graduación |            |

## 6. Propuesta evaluativa

Todas las actividades se evaluarán desde un enfoque cualitativo, lo cual quiere decir que la evaluación se realizará con niveles de desempeño obtenidos en cada unidad, en lugar de *calificaciones o notas numéricas*. Para registrar las evidencias de los aprendizajes alcanzados, la persona facilitadora utilizará diferentes instrumentos de evaluación, los cuales permitirán indicar el nivel de desempeño conseguido por la persona participante.

En este curso la participación puntual y oportuna, la responsabilidad y el compromiso de cada persona es fundamental para lograr aprobar todas las actividades. Por lo tanto, se espera que las personas participantes trabajen de forma autónoma y autorregulada y que, en este sentido, el logro de los objetivos no dependa de la persona facilitadora.

Así las cosas, para poder aprobar el curso, la persona participante debe haber accedido a todos los recursos; haber cumplido con todas las actividades obligatorias propuestas en cada unidad; y en cada una de estas haber obtenido los niveles *Logrado con excelencia* o bien *Logrado satisfactoriamente*. En caso de obtener el resultado *En proceso* en alguna unidad, la persona participante contará con un plazo definido para retomar los aspectos que deba mejorar.

Si la persona no realiza las mejoras solicitadas dentro del plazo otorgado, el curso se dará por reprobado. En caso de que una persona no participe en alguna unidad o bien, en alguna de las actividades de alguna unidad, tendrá tres días naturales,

después del cierre de la unidad o de la actividad, para presentar la respectiva justificación junto con la realización de la(s) actividad(es).

A continuación, se presenta una tabla con tres columnas y cinco filas en las que se indican las actividades obligatorias de cada una de las unidades que componen el curso:

| Unidades        | Semanas       | Evaluación   |
|-----------------|---------------|--|
| <b>Unidad 1</b> | Semana 1      | <b>Glosario: Afianzando conceptos.</b> Las personas participantes van a construir algunas definiciones de los conceptos básicos presentes en el Reglamento General Estudiantil, para un eficiente análisis de la normativa.                                  |
| <b>Unidad 2</b> | Semana 2      | <b>Prueba corta: Identificando derechos y deberes.</b> Las personas participantes van a identificar derechos y deberes en situaciones concretas. Esta actividad está conformada por diez preguntas de selección única.                                       |
| <b>Unidad 3</b> | Semana 3      | <b>Tarea: Evacuando dudas.</b> Las personas participantes van a crear ya sea un audio, ya sea una redacción, mediante la que evacuarán las dudas de una persona estudiante sobre una situación particular relacionada con la evaluación de los aprendizajes. |
| <b>Unidad 4</b> | Semanas 4 y 5 | <b>Resolución de casos: Asuntos disciplinarios.</b> Las personas participantes trabajarán en un espacio colaborativo donde compartirán puntos de vista y propondrán  |

| Unidades        | Semanas  | Evaluación   |
|-----------------|----------|--|
|                 |          | posibles soluciones a un caso particular, típica de las situaciones que se presentan en la Defensoría de Estudiantes.  |
| <b>Unidad 5</b> | Semana 6 | <b>Tarea: Trabajos finales de graduación.</b> Las personas participantes escogerán una de dos posibles actividades: la creación de un video basado en una pregunta generadora o bien, la solución de un caso de forma escrita, con el objetivo de identificar los procesos que implican la elaboración de un trabajo final de graduación, partiendo de las normas establecidas en el Reglamento General Estudiantil. |

Por ser un curso de evaluación cualitativa, las personas que lo aprueben obtendrán un certificado por 48 horas de aprovechamiento, el cual tendrá la siguiente descripción:

- Aprobado con un nivel de *Excelente*, cuyos rangos van de 9,5 a 10.
- Aprobado con un nivel de *Muy bueno*, cuyos rangos van de 8,5 a 9,4.

La persona facilitadora tiene 8 días naturales, después de la fecha de cierre de cada actividad, para publicar la evaluación y realimentación de estas. Después de habilitados los resultados de la evaluación de cada una de las actividades, la persona participante tiene 3 días naturales para retomar las sugerencias o presentar sus apelaciones a la persona facilitadora.

Cada persona velará por el cumplimiento de los plazos establecidos en las actividades. En caso de incumplimiento, deberá presentar la justificación



correspondiente, junto con la realización de la actividad pendiente, en un plazo máximo de 3 días naturales después de la fecha límite de la actividad. En la misma semana que concluyen las actividades del curso, las personas participantes completarán la evaluación general de la actividad. Una vez hecho esto, se comunicarán las evaluaciones finales y se atenderán las apelaciones respectivas; sin embargo, es obligación de cada persona presentar las inquietudes u observaciones acerca de su evaluación al recibir la realimentación, en el plazo indicado anteriormente.

En todo trabajo que se detecte plagio no se aplicará evaluación alguna, lo cual quiere decir que la persona participante automáticamente reprobará el curso. Asimismo, en caso de que alguna persona cometa plagio en cualquiera de las experiencias de aprendizaje propuestas en el curso, el equipo facilitador enviará un oficio a la jefatura inmediata en la cual se le notifique la situación presentada, a fin de que se tomen las acciones correspondientes.

## NOTAS IMPORTANTES

### Sobre accesibilidad al curso

- El curso se visualiza como un espacio inclusivo que se enriquece con la diversidad de experiencias, conocimientos, habilidades, necesidades e intereses de todas y cada una de las personas participantes, de tal forma que el aula virtual potencia y se nutre de la autonomía y la autorregulación pero al mismo tiempo de las interacciones y el trabajo colaborativo entre los pares. En este sentido, y como parte de un interés del CECED por tomar en cuenta la diversidad de las personas, proponemos la utilización del programa NVDA, el cual es un lector de pantalla que se utiliza no solo por las personas que tengan alguna discapacidad visual, sino también para quienes tengan un estilo de aprendizaje que privilegie lo oral sobre lo escrito. Para descargar el programa, ingrese al enlace <http://www.nvaccess.org/download/> (Si lo requiere, puede descargar el tutorial que se encuentra en el siguiente enlace: [tutorial para descargar NVDA](#)).

**Importante:** tome en cuenta que el programa NVDA solo es compatible con Windows. Para otras opciones de lectores de programa, puede ingresar a <http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=lectores>.

- Si por alguna razón no logra ingresar a la plataforma mediante la página de la UNED (<http://www.uned.ac.cr>), puede hacerlo ingresando en forma directa mediante la dirección <http://campusvirtual.uned.ac.cr/>

### Sobre derechos de autor

- Los derechos patrimoniales de los diseños de todas las actividades de capacitación y sus respectivos materiales pertenecen única y exclusivamente a la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Las personas usuarias de tales recursos didácticos, facilitados para fines docentes por medio del Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED);



reconocen la titularidad de la UNED sobre los derechos patrimoniales, de conformidad con la normativa nacional e internacional del Derecho de Autor. El CECED facilita los recursos didácticos en el entendido de que serán de uso exclusivo de las personas participantes de las actividades de capacitación, quienes se comprometen a no explotarlos por ningún medio o procedimiento, conocido o por conocerse, ni cederlos ni licenciarlos a favor de terceras personas, salvo autorización previa y expresa de la UNED por medio del CECED.

- Para todos los casos, debe tomarse en cuenta lo indicado en el artículo 34 del Estatuto de personal, inciso p): “Respetar los derechos de autor y no incurrir en plagio en la elaboración de los trabajos intelectuales o en las obras que somete a consideración de la Comisión de Carrera Profesional”.

## Referencias bibliográficas

A continuación, le invitamos a consultar las referencias que se utilizaron como base para la elaboración de los contenidos de este curso.

Defensoría de los Estudiantes UNED [Defensoría de los Estudiantes UNED]  
(2017a). *Derechos y Deberes estudiantiles Universidad Estatal a Distancia* [video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=q8nq2p-JAkg&t=11s>

Defensoría de los Estudiantes UNED [Defensoría de los Estudiantes UNED]  
(2017b). *Evaluación de los Aprendizajes* [video]. Youtube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=pKYRIAsYhGY&t=137s>

Defensoría de los Estudiantes UNED [Defensoría de los Estudiantes UNED].  
(2017c). *La Defensoría de los Estudiantes y sus delegados* [video].  
Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=7gvHNG5\\_t4c&t=4s](https://www.youtube.com/watch?v=7gvHNG5_t4c&t=4s)

Defensoría de los Estudiantes UNED [Defensoría de los Estudiantes UNED].  
(2017d). *Proceso de revocatoria y apelación en subsidio* [video]. Youtube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=SO1mPhFZIBE&t=3s>

Defensoría de los Estudiantes UNED [Defensoría de los Estudiantes UNED].  
(2017e). *Trabajos Finales de Graduación a nivel de grado capítulo XI*  
[video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Wx6Mc3vtc2o>

Defensoría de los Estudiantes UNED [Defensoría de los Estudiantes UNED].  
(2017f). *Un paso para la graduación* [video]. Youtube.  
[https://www.youtube.com/watch?v=p0XTw698VD4&list=PLGijRj2wC4VC7s\\_bjBT-4boyjPgkyKL6MJ&index=15](https://www.youtube.com/watch?v=p0XTw698VD4&list=PLGijRj2wC4VC7s_bjBT-4boyjPgkyKL6MJ&index=15)

Le Lous, F. (3 de enero, 2022). Compartir pantallazos de conversaciones en WhatsApp es ilegal, aunque no se haga con mala intención. *La Nación*.  
<https://www.nacion.com/blogs/el-explicador/compartir-pantallazos-de-conversaciones-en/MJXOLQO7AZAC7A7UFFVZYPBGSU/story/>

Quesada, C. (2021). Respuesta a consulta sobre fraude académico O.J. 2021-057.  
*Oficina Jurídica de la Universidad Estatal a Distancia*. San José, Costa Rica.



Universidad Estatal a Distancia  
Vicerrectoría Académica  
Centro de Capacitación en Educación a Distancia



Reglamento General Estudiantil (2012). Universidad Estatal a Distancia.

[https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general\\_estudiantil.pdf](https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general_estudiantil.pdf)

Universidad Estatal a Distancia (2004). *Modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia*. EUNED.